	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-305-2026	V.03

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	A&V SOLUCIONES S.A.S	NO CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
se aplica la causal de rechazo del numeral 18 del anexo a la invitacion publica que dice: 18)Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad pclarar la oferta.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1

MARIA ALEJANDRA DIAZ VIDALES
COMITÉ JURIDICO

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-305-2026	V.03

OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.**

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **A&V SOLUCIONES S.A.S**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**Consorcio**
1.1	Forma de unión	**N.A.**
1.2	Objeto	**N.A.**
1.3	Vigencia	**N.A.**
1.4	Participación	**N.A.**
1.5	Otros	**N.A.**
	NOTA ***NO APLICA***	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	**SÍ**
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	**N.A.**
	NOTA ***CUMPLE***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	**N.A.**
	NOTA ***CUMPLE***	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	**SÍ**
6.2	Objeto social relacionado	**SÍ**
6.3	Facultades	**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia	**SÍ**
6.5	Tamaño	**SÍ**
6.6	Domicilio	**SÍ**
6.7	Otros	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**N.A.**
	NOTA ***NO APLICA***	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	**N.A.**
8.2	Renovación	**N.A.**
8.3	Firmeza	**N.A.**
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	**N.A.**
	NOTA ***NO APLICA***	
9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA ***NO APLICA***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**NO**
	NOTA ***NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**NO**
	NOTA ***NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO***	
16	Consulta en el RNMC	**NO**
	NOTA ***NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**NO**
	NOTA ***NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO***	
18	Certificado REDAM	**NO**
	NOTA ***NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO***	
19	CUENTA BANCARIA	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA No. INVITACION PUBLICA MC-CCS-9310-305-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 9 días del mes de abril de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **CUANTIA No MC-CCS-9310-305-2026**, para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	A&V SOLUCIONES EFECTIVAS SAS	$ 4.400.620

La segunda oferta de menor precio y presentada por **A&V SOLUCIONES EFECTIVAS SAS** la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica: A&V SOLUCIONES EFECTIVAS SAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido (sin que estos sobrepasen los valores unitarios incluido IVA establecidos por la Entidad). Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son a cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se presenten deberán considerar tales conceptos.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar la experiencia acorde al objeto contractual mediante la certificación como máximo de dos (2) contratos ejecutados por entidades públicas o privadas y que el o los contratos presentados correspondan al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. En caso de que la certificación sea de contrato suscrito con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas del respectivo servicio, y resolución DIAN respectiva.	NO CUMPLE – Una vez analizado el documento de experiencia aportado y verificado los mismos, se evidencia que el oferente aporta para el área de salud el contrato CO1.PCCNTR.2812898 por valor de $6.369.948 y para el área de logística con el contrato CO1.PCCNTR.2622732 por valor de 9.956.849, sin embargo de acuerdo a lo indicado al pliego de condiciones *“El proponente debe acreditar la experiencia acorde al objeto contractual mediante la certificación como máximo de dos (2) contratos ejecutados por entidades públicas o privadas y que el o los contratos presentados correspondan al 100% del presupuesto oficial del presente proceso”,* es claro que los dos contratos aportados si bien cumplirían por contener elementos acordes con el objeto no cumplen con el presupuesto total que son $25.000.000 ya que su sumatoria da $16.326.797, por lo que se requiere para subsanar la experiencia conforme a lo indicado en el estudio previo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

El proponente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la calidad de los productos y lo hará en la propuesta, con la manifestación de que los productos a entregar serán de excelente calidad y que cumplen con todas las especificaciones de presentación y empaque de los productos ofertados, conforme a lo establecido en las normas que rigen la materia; el rótulo o etiqueta de los productos deberá contener la información básica exigida por la autoridad competente que regula la materia	**CUMPLE**
. El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la oportunidad en la entrega de los productos a partir del momento (diario y/o semanal) en el que sean requeridos por la entidad.	**CUMPLE**
El oferente debe certificar bajo la gravedad del juramento que acepta la devolución de productos que hagan parte del objeto contractual, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones exigidas y que por tanto se habrá la reposición por el producto que cumpla con las especificaciones.	**CUMPLE**

el oferente guardo silencio y no aporto los documentos requeridos por tanto, NO CUMPLE, y se da aplicacion a la causal de rechazo numero 18 del anexo a la invitacion publica que dice: 18)Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

LILIAN ROCIO MARTINEZ
Comité evaluador Del área técnica de Salud

EDWIN ELIEL MARTINEZ CORNELIO
Comité evaluador Del área Técnica

JULIAN ALONSO GARZON
Comité evaluador Del área técnica de Logistica

EARL FERNELY MARTINEZ
Comité evaluador Del área técnica de Deportes

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA MC-CCS-9310-305-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

A los 9 días del mes de abril de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública MC-CCS-9310-305-2026 para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	A&V SOLUCIONES EFECTIVAS SAS	$ $ 4.400.620

La tercera oferta de menor precio es la presentada por A&V SOLUCIONES EFECTIVAS SAS que verificará las condiciones exigidas en la invitación pública y según el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica de SST: A&V SOLUCIONES EFECTIVAS SAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD ENEL TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST **Opción 2:** 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**NO CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ******Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Que el oferente guardo silencio y no aporto los documentos requeridos por tanto, NO CUMPLE, y se da aplicacion a la causal de rechazo numero 18 del anexo a la invitacion publica que dice: 18)Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.



TANIA GUEVARA ANGARITA
Comité evaluador Del área técnica y de seguridad
y salud en el trabajo.

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se realice la consolidación de la evaluación de un proceso de contratación.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-CCS-9310- 305-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
A&V SOLUCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	0

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. No. CPE No. 73-9-2026-007842 recomienda al ordenador del gasto del Centro de Comercio y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, rechazar en el proceso de Mínima Cuantía al proponente A&V SOLUCIONES S.A.S.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente no dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES NO RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia el informe de evaluación emitido por los evaluadores.
Elaboró: María Alejandra Diaz Vidales – Apoyo Jurídico Centro de Comercio y Servicios

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-305-2026	V.03

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	FERRETERIA EL MARTILLO EL ESPINAL SAS	CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
Se informa que el oferente subsano lo requerido y cumple con los requisitos juridicos, por tanto se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

MARIA ALEJANDRA DIAZ VIDALES
COMITÉ JURIDICO

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-305-2026	V.03

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	FERRETERIA EL MARTILLO EL ESPINAL SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		Consorcio
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA	*NO APLICA*	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA	*CUMPLE*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA	*CUMPLE*	
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA	*NO APLICA*	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA	*CUMPLE*	
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		SÍ
	NOTA	*CUMPLE*	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA	*NO APLICA*	
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA	*NO APLICA*	
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA	*CUMPLE*	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA	*CUMPLE*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA	*NO APLICA*	
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA	*CUMPLE*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA	*CUMPLE*	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA	*CUMPLE -*	
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA	*CUMPLE -*	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA	*CUMPLE*	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA	*CUMPLE*	
19	CUENTA BANCARIA		SÍ
	NOTA	*CUMPLE*	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA No. INVITACION PUBLICA MC-CCS-9310-305-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 06 días del mes de Abril de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **CUANTIA No MC-CCS-9310-305-2026** , para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	FERRETERIA EL MARTILLO SAS	$ 4.510.405

La segunda oferta de menor precio y presentada por **FERRETERIA EL MARTILLO SAS** la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica: FERRETERIA EL MARTILLO SAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido (sin que estos sobrepasen los valores unitarios incluido IVA establecidos por la Entidad). Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son a cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se presenten deberán considerar tales conceptos.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente debe acreditar la experiencia acorde al objeto contractual mediante la certificación como máximo de dos (2) contratos ejecutados por entidades públicas o privadas y que el o los contratos presentados correspondan al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. En caso de que la certificación sea de contrato suscrito con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas del respectivo servicio, y resolución DIAN respectiva.	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la calidad de los productos y lo hará en la propuesta, con la manifestación de que los productos a entregar serán de excelente calidad y que cumplen con todas las especificaciones de presentación y empaque de los productos ofertados, conforme a lo establecido en las normas que rigen la materia; el rótulo o etiqueta de los productos deberá contener la información básica exigida por la autoridad competente que regula la materia	**CUMPLE**

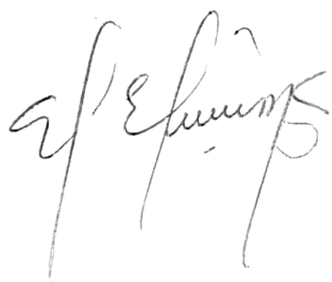
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

. El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la oportunidad en la entrega de los productos a partir del momento (diario y/o semanal) en el que sean requeridos por la entidad.	**CUMPLE**
El oferente debe certificar bajo la gravedad del juramento que acepta la devolución de productos que hagan parte del objeto contractual, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones exigidas y que por tanto se habrá la reposición por el producto que cumpla con las especificaciones.	**CUMPLE**

Una vez evaluados los documentos se evidencia que el proponente **FERRETERIA EL MARTILLO SAS** – cumple con los requisitos técnicos requeridos, por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente mencionado.





JULIAN ALONSO GARZON QUIROGA

Comité evaluador Del área técnica de Logística

EDWIN ELIEL MARTINEZ CORNELIO

Comité evaluador Del área Técnica

.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA No. INVITACION PUBLICA MC-CCS-9310-305-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 06 días del mes de Abril de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **CUANTIA No MC-CCS-9310-305-2026** , para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	FERRETERIA EL MARTILLO SAS	$ 4.510.405

La segunda oferta de menor precio y presentada por **FERRETERIA EL MARTILLO SAS** la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica: FERRETERIA EL MARTILLO SAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido (sin que estos sobrepasen los valores unitarios incluido IVA establecidos por la Entidad). Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son a cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se presenten deberán considerar tales conceptos.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente debe acreditar la experiencia acorde al objeto contractual mediante la certificación como máximo de dos (2) contratos ejecutados por entidades públicas o privadas y que el o los contratos presentados correspondan al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. En caso de que la certificación sea de contrato suscrito con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas del respectivo servicio, y resolución DIAN respectiva.	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la calidad de los productos y lo hará en la propuesta, con la manifestación de que los productos a entregar serán de excelente calidad y que cumplen con todas las especificaciones de presentación y empaque de los productos ofertados, conforme a lo establecido en las normas que rigen la materia; el rótulo o etiqueta de los productos deberá contener la información básica exigida por la autoridad competente que regula la materia	**CUMPLE**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

. El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la oportunidad en la entrega de los productos a partir del momento (diario y/o semanal) en el que sean requeridos por la entidad.	**CUMPLE**
El oferente debe certificar bajo la gravedad del juramento que acepta la devolución de productos que hagan parte del objeto contractual, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones exigidas y que por tanto se habrá la reposición por el producto que cumpla con las especificaciones.	**CUMPLE**

Una vez evaluados los documentos se evidencia que el proponente **FERRETERIA EL MARTILLO SAS** – cumple con los requisitos técnicos requeridos, por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente mencionado.

EARL FERNELY CALDERON TRIANA

Comité evaluador Del área técnica de Deportes

EDWIN ELIEL MARTINEZ CORNELIO

Comité evaluador Del área Técnica

.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA No. INVITACION PUBLICA MC-CCS-9310-305-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 06 días del mes de Abril de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **CUANTIA No MC-CCS-9310-305-2026** , para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	FERRETERIA EL MARTILLO SAS	$ 4.510.405

La segunda oferta de menor precio y presentada por **FERRETERIA EL MARTILLO SAS** la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica: FERRETERIA EL MARTILLO SAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026"

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido (sin que estos sobrepasen los valores unitarios incluido IVA establecidos por la Entidad). Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son a cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se presenten deberán considerar tales conceptos.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente debe acreditar la experiencia acorde al objeto contractual mediante la certificación como máximo de dos (2) contratos ejecutados por entidades públicas o privadas y que el o los contratos presentados correspondan al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. En caso de que la certificación sea de contrato suscrito con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas del respectivo servicio, y resolución DIAN respectiva.	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la calidad de los productos y lo hará en la propuesta, con la manifestación de que los productos a entregar serán de excelente calidad y que cumplen con todas las especificaciones de presentación y empaque de los productos ofertados, conforme a lo establecido en las normas que rigen la materia; el rótulo o etiqueta de los productos deberá contener la información básica exigida por la autoridad competente que regula la materia	**CUMPLE**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

. El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la oportunidad en la entrega de los productos a partir del momento (diario y/o semanal) en el que sean requeridos por la entidad.	**CUMPLE**
El oferente debe certificar bajo la gravedad del juramento que acepta la devolución de productos que hagan parte del objeto contractual, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones exigidas y que por tanto se habrá la reposición por el producto que cumpla con las especificaciones.	**CUMPLE**

Una vez evaluados los documentos se evidencia que el proponente FERRETERIA EL MARTILLO SAS – cumple con los requisitos técnicos requeridos, por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente mencionado.

LILIAN MARTINEZ

Comité evaluador Del área técnica de Salud

EDWIN ELIEL MARTINEZ CORNELIO

Comité evaluador Del área Técnica

.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA MC-CCS-9310-305-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

A los 6 días del mes de abril de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública MC-CCS-9310-305-2026 para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	**FERRETERIA EL MARTILLO ESPINAL SAS**	**$ 4.510.405**

La tercera oferta de menor precio es la presentada por FERRETERIA EL MARTILLO ESPINAL SASque verificará las condiciones exigidas en la invitación pública y según el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica de SST: FERRETERIA EL MARTILLO ESPINAL SAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD ENEL TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST **Opción 2:** 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ******Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

El suscrito encargado del área de seguridad y salud en el trabajo y abajo firmante se permite informar que, una vez realizada la revisión de los documentos, el proponente cumple lo requerido, por lo tanto, FERRETERIA EL MARTILLO ESPINAL SAS, se encuentra habilitado en materia de seguridad y salud en el trabajo.



TANIA GUEVARA ANGARITA
Comité evaluador Del área técnica y de seguridad
y salud en el trabajo

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se realice la consolidación de la evaluación de un proceso de contratación.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-CCS-9310- 305-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
FERRETERIA EL MARTILLO EL ESPINAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	100

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. No. CPE No. 73-9-2026-007842 recomienda al ordenador del gasto del Centro de Comercio y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía al proponente FERRETERIA EL MARTILLO EL ESPINAL SAS con NIT. 900438870-7.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia el informe de evaluación emitido por los evaluadores.
Elaboró: María Alejandra Diaz Vidales – Apoyo Jurídico Centro de Comercio y Servicios

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

Outlook

RV: CPE No. 73-9-2026-007842 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Desde Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>
Fecha Vie 20/03/2026 9:55 AM
Para Edwin Eliel Martinez Cornelio <eemartinezc@sena.edu.co>; Julian Alonso Garzon Quiroga <jagarzonq@sena.edu.co>; Earl Fernely Calderon Triana <efcalderon@sena.edu.co>; Lilián Rocío Martínez Espitia <lmartineze@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (13 MB)

C.I.(FRM)-9-2026-007842-(73)-739310-+ ALVARO BERMUDEZ SALAZAR--DESIGNACION CO.html; MEMORANDO DESIGNACION COMITE TECNICO EVALUADOR DEPORTES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf; CO1_RANL_8982113_20260320144221.zip;

Buen día, atendiendo la designación realizada me permito remitir oferta de menor valor para su evaluación desde cada área pertinente

Dicho informe debe ser publicado de acuerdo al cronograma del proceso el día 24 de marzo antes de las 4 pm.

Cordial saludo,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de marzo de 2026 2:47 p. m.
Para: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdirecciontecnico <subdirecciontecnico@sena.edu.co>
Cc: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdirecciontecnico <subdirecciontecnico@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Earl Fernely Calderon Triana <efcalderon@sena.edu.co>; Lilián Rocío Martínez Espitia <lmartineze@sena.edu.co>; Julian Alonso Garzon Quiroga <jagarzonq@sena.edu.co>; Edwin Eliel Martinez Cornelio <eemartinezc@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 73-9-2026-007842 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Apreciado(a) * ALVARO BERMUDEZ SALAZAR
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2026-007842	2026-02-110688	3/19/2026 2:47:07 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

MEMORANDO

73-9310

Ibagué,

Señores:

María Alejandra Diaz Vidales - Del área jurídica - mdiazv@sena.edu.co
Earl Fernely Martínez - Del área Técnica de deportes - efcalderon@sena.edu.co
Lilian Martínez - Del área técnica de salud - lmartineze@sena.edu.co
Julián Garzón - Del área técnica de logística - jagarzonq@sena.edu.co
Edwin Eliel Martínez - Del área Técnica de todas las áreas - eemartinezc@sena.edu.co
Tania Guevara Angarita - Del área técnica y de seguridad y salud en el trabajo - tguevara@sena.edu.co
Carlos Andrés Rubiano Rojas - Del área energético Ambiental - carubiano@sena.edu.co

De manera atenta me permito informarles que esta Subdirección los ha delegado como Miembros del Comité Asesor y Evaluador para el siguiente proceso de CONVOCATORIA

PÚBLICA:
LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46610617&isFromPublicArea=True&isModal=False

NO. DE INVITACIÓN PÚBLICA MC-CCS-9310-305-2025

OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS AREAS DE DEPORTES, LOGISTICA Y SALUD - ENFERMERIA - REGENCIA DE FARMACIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y REGULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

VALOR
$ 25.000.000

Se les recuerda que deben revisar el cronograma y atender los formatos para la evaluación establecidos por la entidad y que serán enviados por el área de contratación a sus correos electrónicos.

Agradezco su oportuna colaboración para sacar adelante tan importante proceso para el Centro.

Atentamente,

ÁLVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR
subdirector Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima

Proyecto: María Alejandra Diaz Vidales – Apoyo Jurídico Centro de Comercio

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente